



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 325/2016
Fecha Resolución: 09/05/2016

D. José Solís de la Rosa, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Villamanrique de la Condesa, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

BASES CONVOCATORIA PROGRAMA DINAMIZACIÓN DE LA INFANCIA

Visto la subvención que anualmente viene percibiendo este Ayuntamiento de Villamanrique, dentro del Programa de Dinamización de la Infancia (Escuela de Verano), por parte de la Excm. Diputación provincial de Sevilla, Área de Ciudadanía y Cultura.

Visto la necesidad de convocar bases de selección para la provisión del personal necesario para la puesta en marcha del Programa de Dinamización a la Infancia, concretamente un Coordinador/a y monitores/as (según demanda del servicio

Visto el informe de Secretaría sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir, como el informe de intervención sobre la suficiente y adecuada consignación presupuestaria.

Examinada las Bases de la Convocatoria elaboradas al efecto

PRIMERO: Aprobar las Bases Generales reguladoras de selección para la provisión de un puesto de Coordinador/a y Monitores, para el desarrollo del Programa de Dinamización de la Infancia.

SEGUNDO: Aprobar la convocatoria para la formación de Bolsa de Trabajo, para la provisión con carácter temporal de personal laboral eventual con las categorías de un Coordinador y Monitores.

TERCERO: Nombrar como miembros del Tribunal Calificador, conforme a lo establecido en las Bases de la Convocatoria

Titulares:

Código Seguro De Verificación:	iFos3mdwfsJKSR2B5q1w1A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Cristina De Benito Zorrero	Firmado	09/05/2016 15:07:11
	Jose Solís De La Rosa	Firmado	09/05/2016 14:55:56
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/iFos3mdwfsJKSR2B5q1w1A==		





- Presidente: D. Antonio José Díaz Morillo, Psicólogo Municipal
- Secretaria: D^a M^a Dolores Carrasco Bernal, Funcionaria de la plantilla orgánica del Ayuntamiento de Villamanrique .
- Vocal 1: D. Joaquín Carrasco Sáez, Educador Dpto Servicios Sociales.
- Vocal 2: D^a. Francisca Alvarez Pérez, Trabajadora Social.
- Vocal 3:Técnico de la Excma. Diputación Provincial de Sevilla perteneciente al Área de Ciudadanía y Cultura.
- Vocal 4: Técnico, personal laboral, determinado por los representantes de los trabajadores del colectivo de laborales.

Suplentes:

- Presidente:D^a M^a Angeles Bernal González, Asesora Jurídica PIM.
- Secretaria: D^a Cristina de Benito Zorrero, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Villamanrique.
- Vocal 1: D. José Alberto Rodríguez Velázquez, Coordinador de Deportes.
- Vocal 2: D^a M.Auxiliadora Gómez Camas, Agente de Igualdad.
- Vocal 3: Personal designado por el Área de Ciudadanía y Cultura de la Excma. Diputación Provincial
- Vocal 4: Técnico, personal laboral, determinado por los representantes de los trabajadores del colectivo de laborales.

CUARTO: Publicar esta Resolución y el texto íntegro de las Bases Generales de la Convocatoria, en el Tablón de Anuncios, Tablón Electrónico y página Web, todos del Ayuntamiento.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. José Solís de la Rosa, en Villamanrique de la Condesa, de lo que yo como Secretaria-Interventora doy fe.

El Alcalde – Presidente,

La Secretaria Interventora

Fdo. José solis de la Rosa

Fdo: Cristina de Benito Zorrero

Código Seguro De Verificación:	iFos3mdwfsJKSR2B5q1w1A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Cristina De Benito Zorrero	Firmado	09/05/2016 15:07:11
	Jose Solis De La Rosa	Firmado	09/05/2016 14:55:56
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/iFos3mdwfsJKSR2B5q1w1A==		

